

RESOLUCIÓN O N° 028

ANT.: Resolución O N° 03, de 30 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Paillaco, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

VALDIVIA, 30 DE MAYO DE 2017.-

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 03, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Paillaco, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.
2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Paillaco, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 03, de 30 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CONRADO ZULCH HERRMANN
DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

CZH/jkcc

DISTRIBUCION:

- Señora Alcaldesa de la comuna de Paillaco
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

XIV DE LOS RIOS

Comuna:

PAILLACO

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE LA REPUBLICA PAILLACO	Av. Bernardo O'higgins, entre Calle Barros Arana y Calle Arturo Prat	102	T1: A. Prat desde O'higgins. T2: O'higgins entre Prat y Barros Arana. T3: Barros Arana desde O'higgins.	Tramo 1: 16x1 metro, tramo 2: 70x1 metro y tramo 3: 16x1 metro.
2	PLAZA VILLA LOS EDILES PAILLACO	Plaza Los Ediles, calle Balmaceda	60	T1: Pje. Pérez Rubio. T2: Av. Balmaceda	Tramo 1: 20x1 metro y tramo 2: 40x1 metro.
3	PLAZA VILLA LOS ALCALDES	Plaza Villa Los Alcaldes, calle Gomez Carreño con Calle Gabriela Mistral	50	T1: Gabriela Mistral desde Gomez Carreño	Tramo 1: 50x1 metro
4	PLAZA VALLE HERMOSO	Villa Valle Hermoso Calle Independencia	102	T1: Independencia entre M. Montt y Los Notros. T2: Indep. Esq Montt en diagonal al centro plaza. T3: Los Claveles esq. Montt hacia centro plaza. T4: Los Claveles, entre Montt y Los Notros.	Tramo 1: 34x1 metro, tramo 2: 18x1 metro, tramo 3: 18x1 metro y tramo 4: 32x1 metro.
5	PLAZA DE LA REPUBLICA REUMEN	Malaquias Concha	102	T1: Malaquias Concha	Tramo 1: 102x1 metro
6	PLAZA DE LA REPUBLICA PICHIRROPULLI	Plaza de la Republica de pichirropulli entre calle Independencia y calle Eleuterio Ramirez	100	T1: Independencia T2,T3,T4: Desde esquina plaza en diagonal Interior.	Tramo 1: 25x1 metro, tramo 2: 25x1 metro, tramo 3: 25x1 metro y tramo 4: 25x1 metro.
7	ESPACIO PÚBLICO CALLE MAC-IVER	CALLE MAC-IVER ENTRE TEGUALDA MORENO Y LAUTARO	102	T1: Mac-iver desde Tegualda Moreno hacia Lautaro	Tramo 1: 102x1 metro
8	PLAZA VILLA 2000 PICHIRROPULLI	Plaza Villa 2000 Pichirropulli entre calle los Maitenes y calle Los Alerces	50	Desde Calle Los Tilos con Los Maitenes. Tramo 1.	Tramo 1: 25x1 metro y tramo 2: 25x1 metro.

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
9	PLAZA POB INDEPENDENCIA (PP)	Calle Gomez Carreño con Calle Mac-iver	40	T1 y T2 Desde Calle Gomez Carreño, hacia Calle Mac-iver	Tramo 1: 20x1 metro y tramo 2: 20x1 metro.